



ANEXO n.º 1

TABLA DE HONORARIOS DE CONTRATOS DE PRESTACION
DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION

En la estimación de los honorarios mensuales de las personas naturales contratadas por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, por parte del Departamento Nacional de Planeación, se tendrán en cuenta los valores y criterios señalados en la siguiente tabla, para la vigencia fiscal **2019**, así:

CATEGORIA	NIVEL	HASTA	REQUISITOS
III	8	\$ 16.000.165	TP+MA+70 -79 ME
III	7	\$ 14.456.289	TP+MA + 60 - 69 ME
III	6	\$ 12.912.414	TP+MA + 50 - 59 ME
III	5	\$ 11.508.889	TP+MA + 40 - 49 ME
III	4	\$ 10.245.720	TP+E+ 46 - 51 ME
III	3	\$ 9.684.310	TP+E+ 41 - 45 ME
III	2	\$ 9.263.253	TP+E+ 35 - 40 ME
III	1	\$ 8.842.196	TP+E+ 29 - 34 ME
II	8	\$ 8.000.082	TP+E+ 23 - 28 ME
II	7	\$ 7.017.615	TP+E+ 17 - 22 ME
II	6	\$ 6.456.206	TP+E+ 11 - 16 ME
II	5	\$ 5.894.797	TP+E+ 5 - 10 ME
II	4	\$ 5.052.683	TP + 25 - 33 ME
II	3	\$ 4.491.272	TP + 18 - 24 ME
II	2	\$ 4.070.217	TP + 10 - 17 ME



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

II	1	\$ 3.508.806	TFT + 7 - 15 ME, ó TP + 3 - 9 ME
I	8	\$ 3.157.926	TFT + 4-6 ME, ó TP + 1 ME
I	7	\$ 2.807.045	TFT + 1 - 3 ME
I	6	\$ 2.526.340	TFTP + 7 - 10 ME
I	5	\$ 2.245.635	TFTP + 4 - 6 ME
I	4	\$ 1.964.931	TFTP + 1 - 3 ME
I	3	\$ 1.684.227	TB + 16 - 20 ME
I	2	\$ 1.403.522	TB + 8 - 20 ME
I	1	\$ 1.122.816	TB + 1 - 7 ME

TB	Título de bachiller o diploma de bachiller
TFTP	Título de formación técnica profesional.
TFT	Título de formación tecnológica.
TP	Título profesional.
E	Título de posgrado en la modalidad de especialización.
MA	Título de posgrado en la modalidad de maestría.
ME	Meses de experiencia.

EQUIVALENCIAS

1. Título de Postgrado en la Modalidad de Doctorado por 4 años de experiencia relacionada.
2. Título de Posgrado en la Modalidad de Maestría por 3 años de experiencia relacionada o viceversa o por título de Postgrado en la modalidad de especialización y dos años de experiencia relacionada.
3. Título de Postgrado en la Modalidad de Especialización por 2 años de experiencia relacionada o viceversa.
4. Título Profesional por 10 años de experiencia relacionada. En este caso el Jefe de la dependencia dejará expresa certificación en el memorando de solicitud de contratación que la persona cumple con esta condición.



**El futuro
es de todos**

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

5. Título profesional adicional al exigido como requisito, siempre y cuando dicha formación adicional sea afin con las actividades del contrato, por dos años de experiencia.
6. Título de Formación Técnica Profesional por aprobación de 2 años en educación superior.
7. Título de Formación Tecnológica por aprobación de 3 años en educación superior.
8. Título de Formación Tecnológica o de Formación Técnica Profesional por 3 años de experiencia o viceversa, por Título de Bachiller y dos años de experiencia.
9. La experiencia profesional se contabilizará conforme lo disponga la normativa vigente para el ejercicio de las correspondientes profesiones.

Es responsabilidad de los jefes de las dependencias señalar las razones objetivas que justifican la estimación de los honorarios con base en la necesidad de la entidad y criterios académicos y de experiencia.

Cuando los honorarios fijados superen el valor máximo establecido en la tabla de honorarios, corresponde al jefe de la dependencia solicitante justificar ante el ordenador del gasto las razones objetivas de la necesidad del área, así como la idoneidad y experiencia altamente calificadas del contratista que justifiquen el valor a reconocer.

Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Los valores indicados incluyen IVA.

En los siguientes eventos queda excluida la aplicación de la tabla de honorarios:

1. Por hora de dedicación de expertos.
2. Por actuación o representación judicial.
3. Por producto representado
4. Por gestión cumplida.
5. Por intermediación en la realización de un negocio.
6. Por concepto Jurídico técnico, financiero, económico, científico, tecnológico o de cualquier otra naturaleza.


JOSEFINA ACEVEDO RÍOS
Secretaria General (E)

